

Intervención en “Call for an EU Blue Deal”- Pedro Arrojo Agudo, Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento

Ante todo quiero agradecer la invitación y felicitar al *European Economic and Social Committee* por esta iniciativa para poner el agua en el lugar que merece en la Agenda Europea.

Desde que tomé posesión como Relator Especial de la ONU para los derechos humanos al agua potable y al saneamiento vengo insistiendo en la necesidad de abordar la crisis global del agua en las vigentes perspectivas de cambio climático, afrontando dos desafíos:

- Hacer las paces con nuestros ríos y ecosistemas acuáticos, tema de mi reporte al consejo de derechos humanos de este año.
- Promover una Gobernanza democrática del agua, entendida como un bien común, que este año enfoqué en la gobernanza de cuencas transfronterizas con el informe que presenté la semana pasada ante la Asamblea General de NNUU. Por cierto, muchas gracias por el apoyo que recibí de la Unión Europea en el diálogo interactivo.

En ambas temáticas desarrollo el enfoque de derechos humanos que promuevo como Relator, basado en garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas desde una gobernanza que promueva transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas y desde los principios de igualdad y no discriminación.

En lo que se refiere al primer desafío, la UE ofrece un liderazgo mundial notable con la Directiva Marco de Aguas. Recuperar la ingeniería natural que mueve el ciclo natural del agua en islas y continentes no sólo permite vertebrar medidas coste-eficientes, sino que es clave en las estrategias de adaptación que necesitamos frente al cambio climático. Transitar del tradicional enfoque de recurso al enfoque ecosistémico permite afrontar los desafíos del siglo XXI que el cambio climático traduce en crecientes riesgos de sequías, crecidas e inundaciones, que no reconocen fronteras en las cuencas transfronterizas. La Directiva promueve la responsabilidad compartida de los Estados en estas cuencas, marcando también liderazgo mundial en el desarrollo de los principios y normas de la Water Convention y del Protocolo sobre agua y salud de 1999. Sin embargo, quedan pendientes desafíos clave como aplicar esta coherencia a todas las políticas europeas que tienen fuertes vinculaciones con la gestión de aguas, como la política agraria común.

Por otro lado, la UE debe afrontar de forma decidida el segundo desafío: el de la gobernanza democrática del agua, desde un enfoque de derechos humanos. Para ello es fundamental entender el agua como un bien común, accesible para todos pero no apropiable por nadie, y los servicios de agua y de saneamiento como servicios públicos de interés general, que deben ser de acceso universal en la medida que de ellos dependen derechos humanos. La Iniciativa Ciudadana Right2Water, con casi 2 millones de firmas de toda Europa, puso sobre la mesa de la Comisión este desafío. Yo mismo participé en la entrega a la Comisión Europea

de esas firmas, recibiendo su promesa de que esa primera iniciativa ciudadana europea exitosa vería plasmadas sus justas reivindicaciones en las correspondientes directivas. La Comisión promovió, en efecto, en 2018, la reforma de la Directiva de Agua Potable que el Parlamento adoptó en 2020, reconociéndose en todo momento el impulso de arranque que supuso la Iniciativa Ciudadana Right2Water. La Reforma recogió en efecto los contenidos esenciales del enfoque de derechos humanos. Sin embargo, los poderosos intereses en la sombra que se oponen a este enfoque, consiguieron que la Directiva eludiera el reconocimiento claro y explícito del derecho humano al agua potable, quedando tal reconocimiento en manos de los respectivos Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembro en sus respectivos procesos de transposición de la Directiva. Al respecto, mi reconocimiento a España por esa transposición en la que se reconoce el derecho humano al agua potable, estableciendo el mínimo vital para garantizar este derecho en 100 litros/persona/día; mi reconocimiento al proceso de debate y aprobación por la Asamblea Nacional Francesa; así como a Eslovenia, el primer país de la UE que reconoció este derecho humano en su legislación... Y mi agradecimiento a Alemania y España por el apoyo que brindan a este mandato en la ONU. Pero, no lo olvidemos, también en Europa se corta el agua a decenas de miles de familias que, estando en pobreza, tienen dificultades para pagar su derecho humano al agua potable. Respecto a la Directiva de Saneamiento, está tramitándose. Les animo a que Europa abra camino y marque liderazgo también reconociendo el derecho humano al saneamiento en dicha directiva

Permítanme, por último, una rápida reflexión sobre la tecnología, como pretendida clave para garantizar los derechos humanos al agua potable y al saneamiento. Excelencias, amigas y amigos, yo, como tecnólogo, físico, ingeniero y economista, quiero insistir en que la tecnología no resolverá las injusticias ni las quiebras de insostenibilidad que hemos causado, si previamente no garantizamos, en materia de aguas en concreto, una gobernanza democrática basada en un enfoque sostenible y de derechos humanos, entendiendo el agua como un bien común y no como una mercancía. No lo olviden, por favor, excelencias. Quedo a su disposición, de cara al futuro, si puedo ser útil en sus esfuerzos por abrir el espacio necesario al agua y al saneamiento, en la agenda europea.